

C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

P R E S E N T E.

El suscrito Diputado JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ GARCÍA, Representante Legislativo de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 100, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este H. Cuerpo Colegiado el presente Punto de Acuerdo, bajo el siguiente:

CONSIDERANDO

Que, corresponde a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes; formular, establecer y conducir las políticas generales de obra pública y servicios relacionados con la misma, por lo que debe estar muy pendiente del cumplimiento total de los contratos que licita y están bajo su atribución, tal y como lo establece el Reglamento interior de la misma Secretaria, en términos del artículo 16 Fracción XXI, pues debe dar cuenta del estado que guardan los asuntos de su dependencia, al Congreso Local.

Siendo así, que es un hecho público, notorio y lamentable el que la Empresa Melares, S.A. de C. V., subcontratada por las empresas EXTRUCTURAS EN CONCRETO Y CERRO ESTRELLA CONSTRUCCIONES que obtuvieron **fallo del concurso de licitación SFA-PC-LPN-2017-004**, para la edificación del parque recreativo de Amalucan; Puebla, con un costo de 251 millones 342 mil 840 pesos, cantidad que con el IVA suma 291 millones 557 mil 694 pesos.

Pues, la empresa subcontratada Melare S.A. de C.V., dejó de pagar a un grupo de albañiles que desde hace tres semanas llegaron de Guerrero, para trabajar en la obra gubernamental a su cargo, sin embargo ante el justo reclamo a su petición de pago salarial por los días laborados; la tarde del lunes 4 de los corrientes La citada empresa Constructora Melares S.A. de C.V. contrató a un grupo de choque para amedrentar a los trabajadores de la construcción, dejando un saldo de al menos tres albañiles heridos.

Este zafarrancho quedó grabado en video, el que muestra como un grupo de personas armadas con palos y tubos, paran a golpes a los trabajadores de la construcción.

La versión de los trabajadores es: “Estábamos trabajando y el contratista no nos pagó y nos mandó a pegar a todos, nos debe tres semanas que son como 6 mil pesos por cada uno, dice que no tiene dinero y no se vale, que nos hagan esto porque venimos a chambear por necesidad no por gusto”.

Por lo anterior expuesto, se propone a esta Honorable Soberanía, el siguiente:

Punto de Acuerdo

UNICO.- Se solicite respetuosamente a la C. Secretaria de Infraestructura, Movilidad y Transportes, su urgente intervención para que exhorte a las empresas EXTRUCTURAS EN CONCRETO Y CERRO ESTRELLA CONSTRUCCIONES ganadoras de la licitación SFA-PC-LPN-2017-004, para la edificación del parque recreativo de Amalucan; Puebla; empresas que subcontrataron a la Empresa Melares, S.A. de C. V., para que exijan el pago convenido con los trabajadores contratados por dicha constructora y la conminen a dar un trato humanitario a sus empleados.

A T E N T A M E N T E.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

A 5 DE DICIEMBRE DE 2017.

REPRESENTACION LEGISLATIVA DE

MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ GARCÍA